

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 225 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 12 de Octubre de 2021.

VISTO:

Informe N° 007-2021-EPS EMAPICA S.A., de fecha 27 de septiembre de 2021, emitido por el Presidente del Comité de Selección de Personal - 2021-EPS EMAPICA S.A.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019- 2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016.

Que, mediante Informe N° 007-2021-EPS EMAPICA S.A., de fecha 27 de septiembre de 2021, el Presidente del Comité de Selección de Personal -2021-EPS EMAPICA S.A., pone a conocimiento que, mediante resolución N° 193-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 31 agosto de 2021, se autorizaron los contratos sujetos a modalidad por servicio específico tipificado en el artículo 63° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la Actividad Privada; para tal efecto en la dicha resolución y encontrándose en ese momento como administrador de la oficina Zonal Parcona, se designó al señor **Félix Hugo Choque Raymundo** para que conforme el comité de selección que convocará: *Un Asistente Técnico Administrativo para la Administración de la Oficina Zonal de Parcona de la EPS EMAPICA S.A.*, Asimismo, con fecha 13 de septiembre de 2021, mediante Memorando N° 308-2021-RRHH-GAF-EPS EMAPICA S.A., se rota al señor **Félix Hugo Choque Raymundo** para que realice funciones de apoyo por necesidad de servicio en la oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas; siendo nombrada en su lugar mediante Memorando N° 308-2021-RRHH-GAF-EPS-EMAPICA S.A., de fecha 13 de septiembre de 2021 a la señora **Mavet Sarai Arquiñego Camana** como administradora de la oficina Zonal Parcona. En ese sentido solicita se emita acto resolutorio incorporando a la señora Mavet Sarai Arquiñego Camana como representante del área usuaria en el Comité de Selección para el Concurso Público de méritos N° 011-2021-EPS EMAPICA S.A.

En virtud de ello, resulta necesario actualizar el Comité de selección en el extremo que convocará: *Un Asistente Técnico Administrativo para la Administración de la Oficina Zonal de Parcona de la EPS EMAPICA S.A.*, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 193-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 31 agosto de 2021, a efectos de excluir al señor Félix Hugo Choque Raymundo e incluir a la señora Mavet Sarai Arquiñego Camana como representante del área usuaria en el comité de selección para el Concurso Público de méritos N° 011-2021-EPS EMAPICA S.A.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Con el visto del Presidente del Comité de Selección de Personal -2021-EPS EMAPICA S.A., Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Actualizar y modificar el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia General N° 193-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 31 agosto de 2021, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

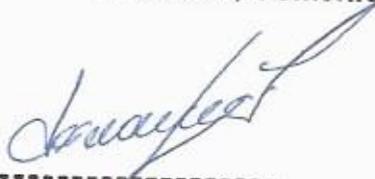
N°	Cantidad	Contratación	Área usuaria solicitante	Conformación de Comité de Selección
1	07	Operarios especializados	Gerencia de Operaciones	Lic. Carlos Alberto Juárez Abg. José Bobadilla Rezkalah Ing. Sara Sarmiento Tirado
2	04	Técnicos en electrónica o electromecánica	Gerencia de Operaciones	Lic. Carlos Alberto Juárez Abg. José Bobadilla Rezkalah Ing. Sara Sarmiento Tirado
3	01	Asistente Técnico Administrativo	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones	Lic. Carlos Alberto Juárez Abg. José Bobadilla Rezkalah Sra. Mavet Sarai Arquifiego Camana,
4	01	Apoyo a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones	Lic. Carlos Alberto Juárez Abg. José Bobadilla Rezkalah Ing. Víctor Gutiérrez Chauca
5	03	Operadores para el centro de llamados (Call Center)	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones	Lic. Carlos Alberto Juárez Abg. José Bobadilla Rezkalah Ing. Víctor Gutiérrez Chauca

ARTÍCULO SEGUNDO.- Mantener subsistente los demás extremos de la Resolución de Gerencia General N° 193-2021-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 31 agosto de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución al Presidente del Comité de Selección de Personal -2021-EPS EMAPICA S.A., a la señora Mavet Sarai Arquifiego Camana, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



 Sr. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
 GERENTE GENERAL
 EPS. EMAPICA S.A.